

CONDICIONES GENERALES DE USO DEL TRAVELIFT Y PLUMA

Los barcos de socios tienen prioridad de servicio.

El socio que solicita el servicio de uso de pluma y varadero firmará el formulario de solicitud en la Administración.

Los turnos de izado serán notificados por la Administración al varadero.

Si el turno no pudiera respetarse por cualquier motivo se deberá notificar a la Administración del hecho.

Los barcos deberán presentarse en la dársena listos para su izado a la hora acordada. Pasados los 10 minutos se perderá el turno y el que podrá ser tomado por otro socio presente.

El barco deberá encontrarse sin velas en su arboladura, ni el tangón sobre la cubierta. No se admitirán velas de proa enrolladas, enfundadas o con carpas, sólo se podrá poner carpa sobre la cabina y bien amarrada.

La maniobra de izado se realizará sin personal alguno a bordo.

Los motores fuera de borda deberán ser retirados de sus soportes o resguardados con cadenas y candado.

Las maniobras que se realicen en tierra con el barco, como la sacada del agua, traslado por tierra y colocación sobre trípodes de apoyo en el lugar correspondiente, serán a cargo exclusivo del personal del Club asignado al varadero.

Para el caso de ser removido el quillote deberá retirarse previamente el mástil.

El propietario de la embarcación deberá estar presente la primera vez que se iza su barco, e indicar la posición de la fajas en la planilla en la garita del varadero; o tenerlas claramente marcadas.

De no cumplirse esta condición y las anteriores el barco no será izado

INSTRUCCIONES PARA EL PERSONAL QUE OPERA EL TRAVELIFT Y PLUMA

Una vez colocadas las fajas y tesadas las mismas, se elevará el barco hasta confirmar el operario del Travelift que las fajas están en posición correcta de izado, sin que pudieran producir daños al barco; ni tener posibilidades de deslizamiento. Confirmada esta condición el barco se encuentra listo para ser izado y trasladado.

Transversalmente las fajas se colocarán de forma que el barco quedando el barco con el palo en posición vertical para lo cual el personal en tierra deberá observar el barco desde la distancia.

Las maniobras que se realicen en tierra con el barco, como la sacada del agua, traslado por tierra y colocación sobre trípodes de apoyo en el lugar correspondiente, serán a cargo exclusivo del personal del Club asignado al varadero.

Para el caso de ser removido el quillote deberá retirarse previamente el mástil.

Cualquier otro movimiento de partes esenciales de la embarcación, como mástiles, orzas o quillotes, también serán realizados con la supervisión de dicho personal.

El Travelift será operado solamente por personal autorizado por el Club.

No se lavarán barcos con cloro estando las fajas colocadas.

No se permitirán conexiones eléctricas a los barcos fuera de los horarios de luz diurna o a barcos cerrados o sin personas trabajando.

El Travelift se usará solamente para el izado de embarcaciones y sus elementos constitutivos (quillotes, motores, etc.). No podrán usarse el Travelift para otras funciones.

Los mástiles no podrán ser removidos y vueltos a colocar por medio del Travelift usando el aparejo eléctrico que está montado sobre su travesaño superior.

Para sacar motores se utilizará el mismo equipo y con el fin de disminuir el tiempo de ocupación del Travelift los socios deberán preparar el área circundante, la desconexión del motor, las mangueras y conexiones; previamente al ingreso del barco a la dársena.

El varadero no podrá usarse para estacionamiento. Sólo se permitirá el ingreso de vehículos que traigan alguna embarcación por tierra o elementos que deban ser descargados en el varadero; y que se retirarán inmediatamente luego de la operación de descarga.

Los encargados del varadero o de la pluma, cuando tengan que realizar maniobras con embarcaciones que no fueran del Club, no podrán iniciar los movimientos sin que se acredite el pago en la Administración, mostrando el correspondiente recibo.